



## Call for abstracts • Mujer rural y reto demográfico: propuestas tangibles para la institucionalización de la perspectiva de género en las comunidades rurales”

Es una iniciativa orientada a analizar, debatir y promover la importancia de institucionalizar el enfoque integral de género en el diseño e impulso de cuantas actuaciones desarrollen los poderes públicos con la finalidad de dar respuesta al desafío demográfico y territorial. De esta forma, se pretenden impulsar un conjunto de transformaciones normativas e institucionales, que permitan el desarrollo con perspectiva de género de la futura Estrategia Nacional para la Equidad Territorial y el Reto Demográfico en la que está trabajando intensamente la Secretaría General para el Reto Demográfico del Gobierno de España.

Con la finalidad de visibilizar y poner en valor la labor investigadora de quienes comienzan su difícil andadura en el ámbito universitario y dedican importantes cotas de esfuerzo a promover la igualdad y la lucha contra la violencia de género en las aulas, la organización de la actividad ha articulado diferentes fórmulas de participación de jóvenes investigadores/as, los/las cuales podrán presentar sus contribuciones científicas conforme a las siguientes:

### **BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS Y SELECCIÓN DE PERSONAS PREMIADAS**

#### **Primero.- De los requisitos de las personas interesadas**

Para poder concurrir, es indispensable que las personas interesadas cumplan taxativamente todos los requisitos establecidos a continuación:

- a) Ser menor de 40 años.
- b) No haber obtenido el Título de doctor con fecha anterior a 1 de enero de 2018.
- c) Cumplimentar la ficha de autor adjunta (una por autor/a) y la aceptación de la cláusula de protección de datos de carácter personal.
- d) Enviar copia de DNI/ NIE / PASAPORTE por ambas caras.
- e) Máximo tres autores/as por contribución cumpliendo todos ellos con los requisitos anteriores. Sin embargo, la defensa oral solo se podrá hacer por uno de ellos.
- f) Inscripción y asistencia al Congreso Científico.

El no cumplimiento de cualesquiera de las cláusulas anteriormente enunciadas dará lugar a la exclusión del proceso selectivo.

#### **Segundo.- De las contribuciones seleccionadas**

Se admitirán:

- a) Una propuesta por cada eje temático para su defensa presencial obligatoria, con la calificación de ponencia y que recibirán una gratificación dineraria por valor de 250€, respectivamente.

- b) Siete propuestas para su defensa online con la calificación de comunicación y que recibirán una gratificación dineraria por valor de 160€, respectivamente.

### Tercero.- De los ejes temáticos de las contribuciones científicas

Necesariamente, las aportaciones de las personas interesadas deberán versar sobre alguno de los siguientes ejes temáticos:

- a) Obstáculos y propuestas para un verdadero protagonismo de la mujer en el mundo agrario
- b) Fiscalidad agraria con perspectiva de género.
- c) La doble victimización que sufren las mujeres rurales en materia de violencia de género
- d) Institucionalización de los cuidados y el bienestar social en el medio rural
- e) Propuestas para garantizar la institucionalización de la perspectiva de género en la política pública de reto demográfico y territorial

### Cuarto.- De los plazos y forma de presentación de las aportaciones

Las personas interesadas deberán remitir sus contribuciones científicas al correo electrónico **negueda@usal.es** de forma improrrogable antes del **30 de enero de 2026**, debiendo incluir:

- a) Abstract de la contribución científica
- b) Ficha de autor debidamente cumplimentada\*
- c) Declaración responsable, con la necesaria aceptación del tratamiento de datos de carácter personal, acompañada de copia de documento de identidad o pasaporte\*

(Ambos documentos pueden encontrarse en el sitio web oficial del evento científico: <https://negueda.usal.es>)

### Quinto.- De la composición del Comité científico

El Comité científico encargado de valorar y seleccionar las contribuciones científicas que serán objeto de exposición y defensa pública estará formado por las siguientes personalidades, todas ellas de reconocido prestigio:

- a) Dña. Ángela Figueruelo Burrieza. Universidad de Salamanca
- b) Dña. Suzana Tavares da Silva. Universidade de Coimbra
- c) Dña. Isabel Celeste Monteiro da Fonseca. Universidade do Minho
- d) D. José Martínez. University Göttingen
- e) Dña. María Luisa Ibáñez Martínez. Universidad de Salamanca
- f) D. Marcos M. Fernando Pablo. Universidad de Salamanca

### Sexto.- De los criterios para la selección de las contribuciones científicas

De conformidad con la presente convocatoria pública, los criterios de selección de los trabajos y/o ponencias estarán basados en los siguientes aspectos:

- a) Pertinencia del tema propuesto con el área temática seleccionada en la que se enmarca la contribución científica. **Hasta un máximo de 30 puntos**

- b) Originalidad de la propuesta investigadora. **Hasta un máximo de 20 puntos**
- c) Calidad científica y contribución al avance del conocimiento. **Hasta un máximo de 50 de puntos**

#### Séptimo.- De la resolución del Comité científico

La resolución motivada del Comité científico se publicará el **4 de febrero de 2026**. En la misma figurará el listado de las propuestas admitidas, las cuales serán seleccionadas para su defensa pública según las indicaciones establecidas en el apartado segundo, con la respectiva valoración de cada uno de los criterios enunciados en el apartado sexto.

La resolución del Comité científico no será objeto de impugnación.

Y para que así conste, firman la presente en Salamanca, a 9 de diciembre de 2025



Profa. Pilar Talavera Cordero  
Directora académica

Prof. Dr. José Luis Domínguez Álvarez  
Director académico